



4211000

Bogotá D.C.,

Doctor
JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA
Director
Instituto Distrital de Turismo
Carrera 24 No. 40 – 66 Park Way
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia del Proyecto de Acuerdo 572 de 2017, "Por el cual se crea la Gerencia Nocturna para Bogotá y se dictan otras disposiciones".

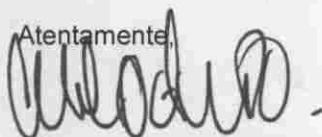
Respetado doctor:

Mediante correo electrónico, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, recibió por traslado del despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el proyecto de Acuerdo mencionado en el asunto, sobre el cual se solicita emitir comentarios.

Con base en lo establecido por el numeral 5 del artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016, corresponde a esta Dirección "Conceptuar sobre la organización y ajuste de la estructura general del Distrito", pero de la lectura de la documentación aportada para este efecto, se estableció que el mismo no es competencia de esta Dirección, en razón a que lo propuesto en esta iniciativa trata sobre la creación de una dependencia interna, en la estructura organizacional de ese Instituto.

Así las cosas y como la competencia para la adopción o modificación de la estructura organizacional de las entidades descentralizadas, que conforman la estructura general del Distrito Capital, corresponde a sus respectivas Juntas o Consejos Directivos, comedidamente se hace traslado del proyecto de Acuerdo referenciado en el asunto, de conformidad con lo establecido por la Ley 1755 de 2015, con el fin de evaluar la conveniencia o no de la creación de la dependencia interna dentro de la estructura organizacional de esa entidad, conforme lo establece esta propuesta normativa.

Atentamente,



CÉSAR OCAMPO CARO
Director Distrital de Desarrollo Institucional

C.C. Doctor Ronald Sáenz Quintero Despacho del Secretario General de la Alcaldía Mayor.

Anexo: Un (1) CD con el proyecto de Acuerdo 572 de 2017.

Proyectó: Jesús María Sánchez Sánchez Profesional Especializado DDDI
Revisó: César Ocampo Caro.

